



MAT.: MODIFICA DECRETO ALCALDICIO N° 0382 DE FECHA 27.01.2022, SOLO EN LO QUE INDICA.

ALGARROBO,

14 FEB 2022

DECRETO: N° P

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO ORIGINAL SECRETARÍA MUNICIPAL

VISTOS:

0682

- 1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 18.883 del 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. D.F.L. 1-3.063 de 1980; Interior, Traspaso de los Servicios de Salud;
4. Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud, en especial artículo 19.
5. D.S. 2.296 de 1995 del Ministerio de Salud; Reglamento General del Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
6. D.S. N° 1.889 de 1995, Reglamento de Carrera Funcionaria del personal regido por el Estatuto del Personal de Salud Municipal.
7. D.A. N° 1.277 de 03.07.2021 Asume cargo de Alcalde titular de la I. Municipalidad de Algarrobo.
8. D.A. N° 4.690 de fecha 15.09.2015, Aprueba Reglamento de la Carrera Funcionaria de los Servicios de Salud Municipal.
9. D.A. N° 2.371 de fecha 10.12.2021, Aprueba Presupuesto ingresos y gastos I. Municipalidad de algarrobo año 2022.
10. D.A. N° 2.394 de fecha 14.12.2021, Aprueba Presupuesto de Salud para el año 2022.
11. D.A. N° 3.423 de fecha 09.12.2021, autoriza postergación feriado legal año 2020 -2021 y acumulación con el periodo 2022 a funcionarios de la salud que se indican.
12. Solicitudes de feriado legal emitidas por las funcionarias del Servicio Traspasado de Salud Municipal.

CONSIDERANDO:

La necesidad de modificar el Decreto Alcaldicio N°0382 de fecha 27.01.2022 de feriado legal del funcionario Jorge Corvalán Canceco, ya que por necesidades del servicio se solicitó postergar su feriado legal

DECRETO:

- I. Modifíquese del Decreto Alcaldicio N°0382 de fecha 27.01.2022 solo en el punto donde se especifica feriado legal a funcionario Jorge Corvalán Canceco, como a continuación se indica:

Donde dice:

Table with 3 columns: FUNCIONARIA (O), N° DE DIAS, DESDE - HASTA. Row 1: Jorge Corvalán Canceco, 10 días (2022), 14/02/2022 hasta 25/02/2022

Debe decir:

Table with 3 columns: FUNCIONARIA (O), N° DE DIAS, DESDE - HASTA. Row 1: Jorge Corvalán Canceco, 01 día (2022) and 10 días (2022), 14/02/2022 and 16/02/2022 hasta 01/03/2022

- II. En todo lo demás se mantiene lo señalado en D.A. N° 0382 de fecha 27.01.2022

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE



PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS SECRETARIA MUNICIPAL



JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO ALCALDE

JYM/PM/DVD/U.C./asg DISTRIBUCION: Secretaría Municipal (2) Archivo Desam (1)

Stamp: I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO UNIDAD DE CONTROL. FECHA RECEPCION: 14 FEB 2022. FECHA SALIDA: 15 FEB 2022. OBSERVACION N°